



RESOLUCION No. CSJCUR19-79
7 de febrero de 2019

“Por medio de la cual se inscribe en el Escalafón de Carrera Judicial a un Empleado”

El Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca, en ejercicio de la facultad contemplada en el numeral 1° del artículo 256 de la Constitución Nacional, en concordancia con lo dispuesto en la ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia, artículos 101 y 174, así como del Acuerdo 724 del 15 de febrero del 2000, emanado del H. Consejo Superior de la Judicatura, conforme a lo decidido en Sesión Ordinaria de fecha 7 de febrero de 2019, y

CONSIDERANDO:

Que, en los términos del artículo 256-1) de la Carta, concordante con lo dispuesto en los artículos 101-1) y 174 de la Ley 270 de 1.996, Estatutaria de la Administración de Justicia, corresponde a los Consejos Seccionales de la Judicatura administrar la Carrera Judicial, en el Distrito Judicial de su competencia.

Que, el doctor GERMAN JOSE CLAVIJO ROJAS, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 11.409.937, participó y superó las etapas del concurso de méritos para provisión de cargos de funcionarios de la Rama Judicial destinado a conformar los registros Nacionales de elegibles, encontrándose entre estos el cargo de Relator de Tribunal y/o equivalentes grado nominado del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cundinamarca, convocado mediante Acuerdo No. SACUNA13-581 de 2013.

Que, mediante Resolución SACUNR16-50 del 18 de mayo de 2016, emanado de esta Corporación, se conformó por sede y en orden descendente de puntajes, el Registro de Elegibles para la provisión del cargo de Relator de Tribunal y/o Equivalentes grado nominado, dentro del Concurso de méritos convocado para cargos de empleados de Carrera en Corporaciones, Despachos Judiciales y Centros de Servicios Judiciales de Cundinamarca y Amazonas, en desarrollo de lo dispuesto en Acuerdos Nos. PSAA08 – 4856 d y SACUNA13-581, y atendiendo a las vacantes y que fueran publicadas por el 1° de octubre de 2018.

Que en razón a lo anterior, este Consejo Seccional mediante Acuerdo SACUNA18-139 del 11 de octubre de 2018, aprobado en Sesión Ordinaria, formuló para ante el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cundinamarca, lista de candidatos que integran el Registro de Elegibles destinado a proveer por el Sistema de Concurso el cargo de Relator antes mencionado, figurando allí en el primer lugar el doctor GERMAN JOSE CLAVIJO ROJAS. Dicho Acuerdo, se remitió a la Presidencia del Tribunal Superior de Cundinamarca, con Oficio CSJCUO18-2143 del 11 de octubre de 2018.

Que, mediante Oficio No. 1443 de fecha diciembre 19 de 2018, radicado ante esta Corporación hasta el 15 de enero de 2019, la doctora NINON LUCINDA OVIEDO FERREIRA, Secretaria del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cundinamarca, allegó copia de los Acuerdos 76 y 82 datados de Salas Plenas del 23 de octubre y 20 de noviembre de 2018 respectivamente, mediante los cuales se efectúa el nombramiento del doctor GERMAN JOSE CLAVIJO ROJAS en el cargo de Relator Nominado del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cundinamarca, y se concede prórroga al interesado para tomar posesión del mismo, hasta el 19 de diciembre de 2018.



Hoja No. 2 Resolución No. CSJCUR19-79 del 7 de febrero de 2019. "Por medio del cual se inscribe en el Escalafón de Carrera Judicial a un Empleado".

Que con el mismo Oficio, se allegó copia del Acta de Posesión del doctor GERMAN JOSE CLAVIJO ROJAS en el cargo de Relator Nominado del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cundinamarca.

Que, no obra resolución de inscripción en el Escalafón de Carrera Judicial de Cundinamarca, en la hoja de vida que del servidor reposa en el Área de Talento Humano de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Bogotá y Cundinamarca, con respecto al cargo anotado, por lo que se procede ahora a dicho trámite.

Que, por todo lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: INSCRIBIR en el Escalafón de Carrera Judicial al doctor GERMAN JOSE CLAVIJO ROJAS, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 11.409.937, en el cargo de **RELATOR DE TRIBUNAL Y/O EQUIVALENTES GRADO NOMINADO, DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA**, por las razones expuestas en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Remitir copia de la presente resolución a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, con el fin de que sea inscrita la presente novedad en el Registro Nacional del Escalafón y en el Archivo Seccional de Carrera Judicial, en los términos de los artículos 1º, 2º y 6º del Acuerdo No.724 de febrero 15 de 2000 emanado de la Sala Superior.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución se entiende notificada con el acto de anotación previsto en el artículo precedente en atención a lo contemplado en el inciso 4º del artículo 70 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: Comunicar al interesado y a la Secretaría que brinda apoyo a este Consejo Seccional el contenido de la presente resolución, y remitir copia de la misma al Área de Talento Humano de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá y Cundinamarca, con el fin que se integren a la hoja de vida que allí se debe llevar del servidor.

ARTÍCULO QUINTO: Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los siete (7) días del mes de febrero de dos mil diecinueve (2019).



JESUS ANTONIO SANCHEZ SOSSA
Presidente

JASS/ALSS.